ANEXO: DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

Con motivo de hacer frente a las situaciones de grave peligro sanitario acaecidas con motivo de la expansión del virus *COVID-19*, que ha conllevado consigo la entrada en vigor del Estado de Alarma decretado por *Real Decreto 463/2020*, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el *COVID-19*, esta Administración necesita la contratación inmediata, a los efectos de satisfacer la necesidad sobrevenida, de la siguiente prestación:

Se estima que el importe aproximado de dicha prestación, aplicando los criterios del art.101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/ 23/ UE y 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), ascendería a XXXX€ (IPSI incluido).

Por parte de este órgano de contratación se entiende demostrada la concurrencia de una circunstancia excepcional (Pandemia Mundial del virus COVID-19) que motiva la citada contratación a través del procedimiento de Emergencia contemplado en el artículo 120 de la LCSP.

Esta contratación se limitará a lo estrictamente indispensable en el ámbito objetivo y temporal para prevenir o remediar los daños derivados de esta situación, por lo que las restantes prestaciones que sean necesarias para completar esta actuación acometida por la Administración y que no tengan carácter de emergencia se contratarán con arreglo a la tramitación ordinaria regulada en la citada **LCSP**.

FDO: CONSEJERO/A DE XXXXXX FDO: EL PRESIDENTE DE LA CIUDAD